



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2020 00837

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, y con el fin de continuar con el trámite que corresponde se requiere al togado ALEXANDER MARENCO MONTERO en los términos del auto de fecha 7 de marzo de 2022, so pena de compulsar copias a la autoridad competente.

Envíesele la comunicación a las direcciones allí señaladas, **déjense las constancias de entrega efectiva.** En todo caso verifíquese que la dirección electrónica coincida con la registrada en el URNA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 098 de 16 de agosto de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **053b3bd841db0340ea3d5964d0effe6feeb1b5abddf361edb7eb66f2a2154128**

Documento generado en 13/08/2022 11:33:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>